



SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO
NAYARIT



Tepic, Nayarit; mayo 14 de 2018.

LIC. EVERARDO ROJAS SORIANO
SECRETARIO GENERAL DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.



Por medio del presente escrito, remito a la respetuosa consideración de esa Honorable Asamblea Legislativa, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE OTORGA LAS CONDECORACIONES “PROFR. ALFREDO GONZÁLEZ VARGAS” Y “PROFR. FRANCISCO VILLEGAS LOERA”**, signada por el **L.C. ANTONIO ECHEVARRÍA GARCÍA**, Gobernador Constitucional del Estado, en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 49 fracción II; 69 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y 9º fracción IX de la Ley de Educación del Estado de Nayarit.

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ANÍBAL MONTENEGRO IBARRA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE.



L.C. **ANTONIO ECHEVARRÍA GARCÍA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 49, fracción II y 69, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, me permito presentar a la respetable consideración del Honorable Congreso del Estado, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE OTORGA LAS CONDECORACIONES "PROFR. ALFREDO GONZÁLEZ VARGAS" Y "PROFR. FRANCISCO VILLEGAS LOERA"**; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

La educación es necesaria en todos los sentidos. Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico, para nivelar las desigualdades económicas y sociales, para propiciar la movilidad social de las personas, para acceder a mejores niveles de empleo, para elevar las condiciones culturales de la población, para ampliar las oportunidades de los jóvenes, para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades, para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho, y para impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.

La educación siempre ha sido importante para el desarrollo, pero ha adquirido mayor relevancia en el mundo de hoy que vive profundas transformaciones, motivadas en parte por el vertiginoso avance de la ciencia y sus aplicaciones, así como por el no menos acelerado desarrollo de los medios y las tecnologías de la información.



PODER EJECUTIVO NAYARIT

En las economías modernas el conocimiento se ha convertido en uno de los factores más importantes de la producción. Las sociedades que más han avanzado en lo económico y en lo social son las que han logrado cimentar su progreso en el conocimiento, tanto el que se transmite con la escolarización, como el que se genera a través de la investigación. De la educación, la ciencia y la innovación tecnológica dependen, cada vez más, la productividad y la competitividad económicas, así como buena parte del desarrollo social y cultural de las naciones.

La experiencia mundial muestra la existencia de una estrecha correlación entre el nivel de desarrollo de los países, en su sentido amplio, con la fortaleza de sus sistemas educativos y de investigación científica y tecnológica. Según estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), un año adicional de escolaridad incrementa el PIB per cápita de un país entre 4 y 7%.¹

Atrás quedaron los tiempos en que se consideraba a las erogaciones en educación como un gasto. En la actualidad, el conocimiento constituye una inversión muy productiva, estratégica en lo económico y prioritaria en lo social.

¹ http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_00/Text/00_05a.html



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

En ese sentido, habremos de expresar que los docentes representan el primer y más importante punto de contacto del Sistema Educativo Nacional con los niños y jóvenes. Son los responsables de entablar la relación pedagógica mediante la cual el Estado mexicano contribuye a la formación intelectual, moral y afectiva de los alumnos. Para la realización de sus labores, el sistema escolar debe proporcionarles los recursos materiales y humanos suficientes, adecuados y organizados apropiadamente.

El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es claro al señalar que "El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos" . La amplitud de tareas pedagógicas y formativas a cargo de un docente depende del nivel educativo, e incluso del tipo de servicio al que está adscrito.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

En la práctica, los docentes (...) están encargados de desarrollar prácticamente todos los campos curriculares en un grado escolar, los cuales han sido establecidos con el propósito de lograr una formación básica en el terreno cognitivo, pero también para contribuir al desarrollo socio moral, emocional y físico de los niños y jóvenes.²

En tal tenor, se considera una actividad elemental reconocer el trabajo de los docentes nayaritas, otorgándoles para el efecto una serie de reconocimientos y estímulos, en virtud de su dedicación y loable labor como formadores de las nuevas generaciones de los nayaritas, los cuales se entregarán el día 15 de los presentes.

Habrá que señalar que a efectos del presente Decreto, se llevó a cabo un estudio acucioso del personal docente con derecho a otorgarles los premios y estímulos a los que hace referencia el presente instrumento.

Se somete a la consideración de esa H. Asamblea Legislativa, el presente instrumento en términos del decreto que se adjunta, solicitando su trámite de urgente y obvia resolución.

² <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/I/240/P1I240.pdf>



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

Segundo.- Se otorga la “**Medalla Profr. Francisco Villegas Loera**”, por 50 años de Servicio, y estímulo económico por el Esfuerzo y dedicación a:

No.	Nombre	Clave Presupuestal
1	Rodríguez Medina Jorge Eugenio	071809 E020500.0300006
2	González Langarica Manuel	071813 E032100.0300003
3	Pérez Cibrián Jovita	071813 E035100.0200001
4	Saucedo Pérez José Manuel	071809 E022100.0200451

Transitorio

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



PODER EJECUTIVO
NAYARIT

**PROYECTO DE DECRETO
QUE OTORGA LAS CONDECORACIONES “PROFR. ALFREDO GONZÁLEZ VARGAS” Y
“PROFR. FRANCISCO VILLEGAS LOERA”**

Primero.- Se otorga la “**Medalla Profr. Alfredo González Vargas**”, por 30 años de Servicio, y estímulo económico por el Esfuerzo y dedicación a:

No.	Nombre	Clave Presupuestal
1	Brión López José de Jesús	071813 E036315.0200035
2	Castellón González María Isabel	071813 E036319.0200225
3	Flores Hernández Araceli	071809 E022100.0200226
4	Flores Marín Alfinio	071815 E046516.0200028
5	García Hernández Aida	071809 E028100.0300420
6	González Rodríguez Martha Elena	074818 E046314.0180119
7	Lizárraga Medina Rosa Elena	071815 E046305.0200110
8	López Vizcarra Nora Antonia	071809 E028100.0200352
9	Mendoza Ortega Manuel	071823 E046516.0300001
10	Soria García Oscar Antonio	077115 E076319.0180031
11	Valencia Álvarez Carlos Benjamín	071815 E046516.0500006
12	Vázquez Ceceña Arcelia	071815 E046312.0200162
13	Valle Escobedo Miguel Ángel	071815 E046512.0200004



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

Dado en la Residencia de Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en Tepic su capital, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE



**L.C. ANTONIO ECHEVARRÍA GARCÍA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**



**LIC. JORGE ANÍBAL MONTENEGRO IBARRA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

Hoja de firmas correspondiente a la *Iniciativa con proyecto de Decreto que otorga las Condecoraciones "Profr. Alfredo González Vargas" y "Profr. Francisco Villegas Loera"*.